

Ciudad de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024.

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante. Firma de Acuerdo de Gestión Hotelera con Meliá Hotels International, S.A. y Prodigios Interactivos, S.A.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en representación de MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. (la “Sociedad” y/o “MIRGOR”), a fin de informar que se ha suscripto un acuerdo de gestión hotelera con Meliá Hotels International, S.A. y Prodigios Interactivos, S.A. (el “Acuerdo”) por parte de nuestra sociedad subsidiaria IATEC S.A.U. (Industria Austral de Tecnología S.A.U.).

El Acuerdo tiene como objeto avanzar en el desarrollo de un proyecto de hotel cinco estrellas en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, el cual se encuentra en su etapa inicial y se estima que pueda comenzar sus operaciones en 2028.

A través de la concreción del acuerdo, Meliá Hotels International aportará su experiencia y conocimiento a la iniciativa que el Grupo Mirgor se encuentra desarrollando y estará a cargo de la posterior gestión del establecimiento

Entre las características del proyecto, se considera la posible participación de otras empresas interesadas, a los fines de ampliar su financiamiento y facilitar su concreción.

A través de la concreción del Acuerdo, Mirgor avanza en su estrategia de diversificación, incluyendo actividades vinculadas al turismo como parte de su desarrollo comercial, y en su compromiso con la ampliación de la matriz productiva fueguina.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Guillermo Reda
Responsable de Relaciones con el Mercado